



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10190

Procedimiento Ordinario 8/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000008/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS JAVIER AIRA NARVAEZ contra la empresa HAND YOUR WORLD SL, KROOS HOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. CARLOS JAVIER AIRA NARVÁEZ, representado por el Letrado D. Francisco José Ledesma Olmedo, contra HAND YOUR WORLD, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 2.791,57 euros, más 791,09 euros en concepto del recargo fijado en el artículo 32 del Convenio colectivo de la hostelería de les Illes Balears.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HAND YOUR WORLD SL, KROOS HOTELS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

